

Quito, Octubre 24 de 2013

Señorita  
**JEANNETT VIRGINIA ACOSTA HIDALGO**  
**GERENTE GENERAL**  
**MARKETINGAKD S.A.**  
Ciudad.-

Por medio del presente, comunicamos nuestra decisión de realizar la presente cesión de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, de propiedad de la señorita MAYRA ALEXANDRA MARTÍNEZ GUANO, a favor del señor JUAN MARTIN PARDO DUQUE, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo total de su valor nominal es de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10,00).

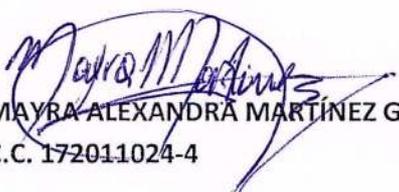
Con esto notificamos en legal y debida forma el traspaso de las acciones antes mencionadas, y solicito:

- 1.- Proceder al registro de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía;  
Y,
- 2.- Emitir nuevos títulos de acción que comprenda la totalidad de las acciones de propiedad del Cesionario.

La Cedente declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluyendo cualquier valor que se le adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

Atentamente,

LA CEDENTE

  
MAYRA ALEXANDRA MARTÍNEZ GUANO  
C.C. 172011024-4

EL CESIONARIO

  
JUAN MARTIN PARDO DUQUE  
C.C. 171426599-6

Quito, Octubre 24 de 2013

Señorita

**JEANNETT VIRGINIA ACOSTA HIDALGO**

**GERENTE GENERAL**

**MARKETINGAKD S.A.**

Ciudad.-

Por medio del presente, comunicamos nuestra decisión de realizar la presente cesión de NOVECIENTAS NOVENTA (990) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, de propiedad de la señorita JEANNETT VIRGINIA ACOSTA HIDALGO, a favor del Doctor CESAR ANTONIO PARDO DUQUE, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo total de su valor nominal es de NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 990,00)

Con esto notificamos en legal y debida forma el traspaso de las acciones antes mencionadas, y solicito:

- 1.- Proceder al registro de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía; y,
- 2.- Emitir nuevos títulos de acción que comprenda la totalidad de las acciones de propiedad del Cesionario.

La Cedente declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluyendo cualquier valor que se le adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

Atentamente,

LA CEDENTE

  
JEANNETT VIRGINIA ACOSTA HIDALGO  
C.C. 170793237-0

EL CESIONARIO

  
CESAR ANTONIO PARDO DUQUE  
C.C. 170989082-4